



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución Nº 105/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Lucas Ignacio VALENTICH, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 974.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 105/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 105/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Rectorado

Final, sin dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 974, alumno Lucas Ignacio VALENTICH, Legajo Nº 146869, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 616/2019

UTN mel

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior